



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA**

**VALLEDUPAR, CATORCE (14) DE AGOSTO DOS MIL QUINCE (2015)**

**TRASLADO PARA CONTESTAR  
(Art. 442 Código General del Proceso)**

En cumplimiento de lo ordenado en el auto que libra mandamiento de pago, de fecha 25 de junio de 2015, y con base en lo preceptuado en el art. 509 del C.P.C, mod. art.50 de la Ley 794 de 2003, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy, CATORCE (14) DE AGOSTO DEL 2015 y por el término de DIEZ (10) DÍAS, se corre traslado de la demanda que a continuación se relaciona, así como de sus anexos, al MUNICIPIO DE PAILITAS; al MINISTERIO PÚBLICO y a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO:

**MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO (REPARACION DIRECTA)  
ACTOR (a): JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PAILITAS  
APODERADO (a): DR (a): VICTOR PONCE PARODI  
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA  
RADICACIÓN: 2001-00074-00**

Durante este plazo el ejecutado podrá proponer excepciones de mérito, acompañando los documentos que se relacionen y solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

**EL TÉRMINO VENCE EL VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2015, A LAS 6:00 DE LA TARDE. CONSTE.**

  
**SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO**  
Secretaria